



2019-10-3-0003649

fmc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 JUN 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el padrón N° 4.948 (parte) de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: “Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Rutas Nos 12, 54, 55, 57 y construcción del By pass a la ciudad de Carmelo – Circuito 1” ejecutadas por la firma GRUPO VIAL ORIENTAL UNO SOCIEDAD ANONIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, Contrato de Participación Público Privada;-----

II) que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al

amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992;-----

III) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón N° 4.948 (parte) de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad del señor Arnoldo Carlos Hunziker Schuleb.-----

2°.- Autorízase a la empresa HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A., la extracción de hasta 135.000m³ del referido material, en un área de explotación de 5hás. 0027m², para su utilización en las obras denominadas: “Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Rutas Nos 12, 54, 55, 57 y construcción del By pass a la ciudad de Carmelo – Circuito 1”, ejecutadas por la firma GRUPO VIAL ORIENTAL UNO SOCIEDAD ANONIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, Contrato de Participación Público Privada.-----



3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.---

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

V. H. H. H.

Lacalle Pou Luis
LACALLE POU LUIS